CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Aguachica, 23 de octubre de 2025

PARA Darmelly Álvarez Cardona-daalvarezc@sena.edu.co

DE Orlando Antonio Aguilar Quintero

ASUNTO Apoyo a la supervisión- Apoyo SG-SST

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8478750	HERNANDO JOSÉ GUERRA HINOJOSA	Servicio de mantenimiento, recarga y compra de extintores, mantenimiento de la red contra incendios, y compra de elementos requeridos para el plan de emergencias para las instalaciones y sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901373&isFromPublicArea=True&isModal=False	

El presente escrito tiene como finalidad solicitar su valioso apoyo en la supervisión y seguimiento de los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el marco del contrato de la referencia.

En caso de existir alguna incompatibilidad y/o conflicto de interés que le impida desempeñarse como apoyo a la supervisión en el contrato referido, le solicitamos informar dicha situación por escrito, a más tardar al día siguiente de la notificación de esta comunicación. De no recibir manifestación alguna dentro de este plazo, se entenderá que acepta la designación como apoyo a la supervisión.

Como es de su conocimiento, la implementación y el cumplimiento de los requisitos del SG-SST son fundamentales para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todos los trabajadores y demás partes interesadas involucradas en la ejecución del contrato. En este sentido, su rol como apoyo a la supervisión es crucial para asegurar que el contratista cumpla integralmente con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, resolucion 0312 de 2019y demás normas concordantes), así como con las cláusulas específicas del contrato en materia de SG-

SST. Asegurar que el contratista haya desarrollado, implementado y mantenga actualizado un SG-SST conforme a los requisitos legales y contractuales.

Supervisión de la gestión de peligros y riesgos: Constatar que el contratista haya identificado, evaluado y controlado los peligros y riesgos asociados a las actividades del contrato, implementando las medidas de prevención y protección necesarias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Verificación del cumplimiento de los procedimientos de seguridad: Asegurar que los trabajadores del contratista estén utilizando los elementos de protección personal (EPP) adecuados, siguiendo los procedimientos de trabajo seguro establecidos y cumpliendo con las normas de seguridad definidas para las diferentes tareas.

En caso de ocurrir eventos de este tipo, solicitamos su participación activa en el proceso de investigación para identificar las causas raíz y establecer las medidas correctivas y preventivas necesarias para evitar su recurrencia.

Solicitar y revisar periódicamente la documentación del SG-SST del contratista, incluyendo registros de capacitaciones, exámenes médicos, inspecciones, investigaciones, planes de emergencia, entre otros, para verificar su cumplimiento y efectividad.

Fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, tanto para los trabajadores del contratista como para el personal del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje que interactúa en el desarrollo del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante aspecto. Estamos a su disposición para coordinar las acciones necesarias y proporcionar la información adicional que requiera para el efectivo cumplimiento de sus funciones de supervisión en materia de SG-SST.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Fecha: 2025.10.23 09:31:29 -05'00'

ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

Elaboró: Adul Antonio Reyes Galvan – Profesional grado 2